

Mercurio

20. Mercurio: situación mundial.—Minas de España.—Breve reseña histórica de las minas de Almadén.—Metalurgia del mercurio: hornos, condensadores, tratamiento de Hollines, envasado. Normas para la circulación y venta.—Aplicaciones.

Sal

21. Sal: su obtención y elaboración.—Sal gema.—Salinas marítimas.—Fontanales de agua salada.—Derivados de la sal. La sal en el mundo.—La sal en España.—Salinas propiedad del Estado.

CUARTO EJERCICIO**Energía**

1. Combustibles sólidos.
2. Combustibles líquidos: industria del refino.
3. Combustibles gaseosos: gas natural, gases licuados del petróleo, gas de ciudad.
4. Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

Industrias metálicas básicas

5. Minerales de hierro.—Siderurgia básica.
6. Fundición de hierro y acero.—Aceros especiales.—Transformados metálicos.
7. Minería y metalurgia del aluminio. Minería y metalurgia del cobre.
8. Minería y metalurgia del plomo-cinc. Minería y metalurgia del estaño y tungsteno.—Tratamiento de minerales uraníferos.

Industria química

9. Industria química inorgánica de base: por procesos de reacción.
10. Industria química inorgánica de base: por procesos electroquímicos.
11. Agroquímica: fertilizantes y plaguicidas.
12. Industria química orgánica de base: petroquímica y carbónica.
13. Industria química transformadora: resinas naturales y artificiales, caucho y plásticos. Fibras textiles artificiales y sintéticas.
14. Industria química transformadora: explosivos, colorantes, productos farmacéuticos, perfumería y detergentes.
15. Pastas papeieras.—Papel. — Transformados de papel y cartón.

Industria de la construcción

16. Cementos, yesos y cales.
17. Industrias cerámicas y del vidrio.
18. Industria de la madera y el corcho.

Alimentación

19. Industrias cárnicas y lácteas.—Red nacional del frío.
20. Conservas de pescado.—Conservas vegetales.
21. Cereales, industrias harineras y derivadas. Piensos compuestos.
22. Aceites, grasas e industrias derivadas.
23. Azúcar, glucosa y edulcorantes artificiales.
24. Vino e industrias vinícolas.
25. Alcohol etílico y otros alcoholes.—Aguardientes compuestos y licores.
26. Industria cervecera.—Bebidas refrescantes y aguas minerales.

Industrias transformadoras

27. Construcción naval e industrias aeronáuticas.
28. Construcción de automóviles, vehículos industriales, motocicletas y material ferroviario.
29. Fabricación de maquinaria no eléctrica.
30. Fabricación de maquinaria eléctrica.—Idem electrodomésticos.
31. Industrias de la piel, curtidos y calzados.
32. Industria textil algodónera.
33. Industria textil lanera.
34. Industria textil de las fibras duras, artificiales y sintéticas.—Idem de otras clases de fibras.
35. Industrias de la confección y del género de punto.

Servicios

36. Transportes terrestres, marítimos y aéreos. Comunicaciones.

ORDEN de 18 de noviembre de 1970 por la que se rectifica la de 13 de noviembre de 1970, que convoca oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente a 17 de noviembre de 1970, número 275, se publica la Orden ministerial de Hacienda de 13 de noviembre del mismo año, por la que se convocan oposiciones al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, la que se entenderá rectificada como sigue:

Página 18619, base sexta.—Lista de aprobados, presentación de documentos.—Apartado d), dice: «certificación válida librada por el Registro Central de Penados»; debe decir: «certificación válida librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes».

En la misma página y en la misma base, penúltimo párrafo, dice: «en este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de los opositores que, habiendo superado todos los ejercicios, pudieran tener cabida a causa de la referida anulación en el número de plazas convocadas, colocándose en la lista de opositores con derecho a ocupar la plaza en el lugar que les correspondan». Debe decir: «en este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de los opositores que, habiendo superado todos los ejercicios pudieran tener cabida a causa de la referida anulación en el número de plazas convocadas, colocándose en la lista de opositores con derecho a ocupar plaza en el lugar que les correspondan».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de los Tribunales de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares por la que se da cuenta del resultado del sorteo y se fijan fecha del comienzo de las oposiciones y lugar de celebración de las mismas.

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 13 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes), en el día de hoy se ha procedido a verificar el sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, convocada por Resolución de 10 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes) y determinar los grupos que han de actuar ante cada uno de los dos Tribunales.

Como consecuencia de este sorteo, en el que salió extraída la bola correspondiente a la letra R, número 961, actuarán ante el Tribunal primero los opositores comprendidos entre los números 961 (don Manuel Rabadan Garrido) hasta el 1.251 y del 1 al 335.

El segundo Tribunal comenzará por el opositor número 336 (don José Manuel Fernández Fernández) hasta el número 960, ambos inclusive.

La primera vuelta de este ejercicio comenzará a las dieciocho horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares que a continuación se indican:

Primer Tribunal: En la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria).

Quedan convocados los opositores comprendidos entre los números 961 al 1.111, todos ellos inclusive.

Segundo Tribunal: Salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (Dirección General de Sanidad, plaza de España).

Quedan convocados los opositores comprendidos entre los números 336 al 486, ambos inclusive.

Las sucesivas citaciones figurarán en los tablones de anuncios de la Escuela Nacional de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente del primer Tribunal, Manuel Mezquita López.—El Presidente del segundo Tribunal, Alfredo Gimeno de Sande.